



DECRETO EXENTO N° 103 /

CAUQUENES,

08 ENE. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°5285 de fecha 16 de noviembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Especiales Generales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO SANTA SOFÍA CAUQUENES".
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-70-LQ23 de fecha 12 de diciembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 19 de diciembre de 2023.
4. Certificado de Concejo Municipal N° 752 de fecha 29 de diciembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación de la obra del numeral 1 a la empresa Transportes Transmaq Ltda.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-70-LQ23 "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO SANTA SOFÍA CAUQUENES", al oferente **TRANSPORTES TRANSMAC LIMITADA**; R.U.T 76.000.008-6 por un monto o valor que asciende a los \$130.341.718 (Impuesto Incluido) el cual incluye un valor proforma por un monto de \$866.445 y un plazo de ejecución de 144 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
2. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 214-05-45-070 del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.